

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta-Sala Primera Sistema Oral

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo trece (13) de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-003-2013-00290-01
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN CUELLAR
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL UGPP
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLÑECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por las partes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio el día 9 de septiembre de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

² Numeral 3 del artículo 198 del CPACA